



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-125945383-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el expediente N° EX-2021-125945383-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma JGO TEC S.A.S. con domicilio legal sito en EL SALVADOR NRO. 216, RÍO CUARTO, CÓRDOBA y depósito sito en ENTRE RÍOS NRO. 1835, BARRIO SAN VICENTE, CÓRDOBA. Solicita la rectificación de la Disposición ANMAT DI-2021-9224-APN-ANMAT#MS.

Que en el Artículo N° 3 del documento mencionado en el párrafo anterior se estableció por error involuntario, en el cual se emitió el nombre y apellido de su directora técnica. Siendo lo correcto "SEGURA ROLDÁN MARÍA JIMENA".

Que dicho error se considera subsanable en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

## DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el Artículo 3 ° de la Disposición ANMAT DI-2021-9224-APN-ANMAT#MS, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 3°.- Establécese que la dirección técnica de la firma JGO TEC S.A.S. Será ejercida por SEGURA ROLDÁN MARÍA JIMENA, D.N.I. N° 35388370, Farmacéutica, Matrícula Provincial Nro. 7887, con domicilio real sito en MARCELO T DE ALVEAR 1085, TORRE 1, PISO 3, DEPTO 5, CÓRDOBA”.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del certificado, contraentrega del certificado original. Cumplido, archívese.

N° EX-2021-125945383-APN-DGA#ANMAT

AM